

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJES EN ANDALUCÍA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2024 (BOJA NÚM. 73, DE 16 DE ABRIL) AL AMPARO DE LA ORDEN DE 11 DE MAYO DE 2022 (BOJA NÚM. 96, DE 23 DE MAYO).

Mediante Resolución de 4 de abril de 2024 (Boja número 73, de 16 de abril) de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se convocan para el año 2024, las subvenciones reguladas por la Orden de 11 de mayo de 2022 (Boja núm. 96, de 23 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de proyectos de largometrajes, de documentales y de otras obras audiovisuales en Andalucía, en las siguientes líneas:

- a) Línea 1: Producción de Proyectos de largometrajes de ficción o animación y películas para la televisión dirigidos por nuevos realizadores o realizadoras que se inician en el campo de la realización que promuevan el talento creativo.
- b) Línea 2: Producción de Proyectos de largometrajes de ficción o animación y películas para la televisión.
- c) Línea 3: Producción de Proyectos de documentales.

Mediante Resolución de 21 de junio de 2024 de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural se designan las personas que van a desempeñar las vocalías de las Comisiones de Evaluación de las solicitudes concurrentes al procedimiento de concesión de subvenciones a la producción de proyectos de largometrajes en Andalucía, convocado mediante Resolución de 04 de abril de 2024 (Boja número 73, de 16 de abril).

ASISTENTES:

La <u>Presidencia</u> del órgano colegiado "Comisión de Evaluaación" corresponde a la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural como titular del centro directivo de la Consejería de Turismo Cultura y Deporte con competencia en materia de cinematografía y artes visuales, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 17.3 a) de la Orden de 11 de mayo de 2022. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 93 de la ley 9/2007, de Administración de la Junta de Andalucía " En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, la persona titular de la presidencia será sustituida por el vocal o la vocal designados entre personal técnico relacionado con el sector audiovisual al servicio de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales que tenga mayor jerarquía, antigüedad en el órgano y edad, por este orden".

En atención a lo anteriormente expuesto, y dado que **D. Mario Martín Pareja**, Director General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural de la Consejería de Turismo Cultura y Deporte no ha asistido, por ausencia del titular, la Presidencia de la Comisión de Evaluación la ostenta:

D. Juan María Rodríguez Caparrós, Director del Instituto Andaluz de Cine y la Fotografía, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Asisten en calidad de vocales (con voz y voto), conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 b) de la Orden indicada, cuatro personas, designadas por la persona titular del órgano directivo central competente en

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN								
FIRMADO POR	JUAN MARIA RODRIGUEZ CAPARROS	FECHA	02/07/2024					
	JOSE CARO GONZALEZ							
VERIFICACIÓN	Pk2jmA622YLCR3LGA6TRX53A9ZW9J6	PÁGINA	1/8					





materia de cinematografía y artes audiovisuales desiganadas entre el personal técnico y/o empleado público de la Consejería competente en materia de cultura.

- -D. Juan María Rodríguez Caparrós, Director del Instituto Andaluz del Cine y la Fotografía, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- -**D. Pablo García Casado,** Jefe de Área de Programas de Audiovisual de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- -D^a. Alicia Román Dobarco, Técnico superior del Área de Programas de Audiovisual de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- -D^a. María José García Guerrero, Técnico de gestión del Área de Programas de Audiovisual de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Asiste, como personal de apoyo a la Secretaría (sin voz y sin voto):

Da. Ma Ángeles Pinto Jiménez, Jefa de Departamento del Área de Incentivos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

La <u>Secretaría</u> (con voz pero sin voto), conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 c) de la Orden de 11 de mayo de 2022, corresponde a:

D. José Caro González, funcionario de carrera de la Consejería competente en materia de cultura, correspondiente al grupo A1, jefe del Servicio de Programas, designado por D. Mario Martín Pareja, titular del órgano directivo con competencia en materia de cinematografía y artes audiovisuales.

FECHA Y HORA DE LA SESIÓN: 1 de julio de 2024 a las 10:00 horas.

LUGAR: Estadio Olímpico de Sevilla, sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

La convocatoria de ayudas a la producción de largometrajes consta de dos líneas:

Línea 1: Producción de Proyectos de largometrajes de ficción o animación y películas para la televisión dirigidos por nuevos realizadores o realizadoras que se inician en el campo de la realización que promuevan el talento creativo

Linea 2: Producción de Proyectos de largometrajes de ficción o animación y películas para la televisión.

Con carácter previo al inicio de la sesión los miembros designados hacen entrega de los documentos firmados en los que se declara que no están incursos en las causas de abstención o recusación conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se hace constar que se ha contado con la participación de expertos externos en la baremación y estudio de los proyectos presentados. Este comité de expertos ha estado compuesto por:

1.- D. Ángel Cruz Sánchez. Licenciado en Historia por la Universidad de Murcia. Escritor y guionista .Gestor cultural de profesión. Ha sido presidente y vocal de numerosas comisiones de ayudas al audiovisual

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN								
FIRMADO POR	JUAN MARIA RODRIGUEZ CAPARROS	FECHA	02/07/2024					
	JOSE CARO GONZALEZ							
VERIFICACIÓN	Pk2jmA622YLCR3LGA6TRX53A9ZW9J6	PÁGINA	2/8					





convocadas por la CARM, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como responsable del seguimiento de las ayudas que el ICAA otorga a la Región de Murcia. Miembro del jurado de numerosos festivales de cine, ha participado en varias mesas redondas sobre el sector audiovisual y formado parte del comité científico de varios congresos. Colaborador del programa de radio "Hoy por hoy" de la Cadena Ser. Actualmente es Director de la Filmoteca de la Región de Murcia "Francisco Rabal" y responsable de su programación.

- 2.- Da. Carmen Castilla Agudo. Abogada. Doctorado en producción de cine (DEA: "La promoción del cine europeo a través de la televisión. Especial referencia a la inversión de operadores de televisión en cine establecida en España como consecuencia de la transposición de la Directiva 89/552/CEE de Televisión sin Fronteras"). Máster en cinematografía (TFM: Relación entre la imagen cinematográfica y la imagen pictórica. Directora del área de cine del Centro Cultural San Hipólito. Crítica de la sección Estrenos de cine de Hoy por hoy Cadena Ser Córdoba. Integrada por el Consejo General de la Abogacía Española como experta en Cine Jurídico. Coordinadora para la Universidad de Córdoba del ciclo Coloquios de Cine Español y de la publicación del mismo título. Coordinadora para la Universidad de Córdoba del ciclo Gastrocine en la Filmoteca de Andalucía.
- **3.- Da. Ana Palacios Gil.** Licenciada en Filología Hispánica. Cofundadora y actual Directora de MUJERES DE CINE. Coordinadora y responsable de contenidos web MUJERES DE CINE. Coordinadora técnica CICLO NACIONAL CINE Y MUJERES RURALES (2022-2023). Directora FESTIVAL ONLINE MUJERES DE CINE (2019-2022). Directora TRAVELING SPANISH FILM SHOWCASE MADE BY WOMEN Muestra de Cine español hecho por mujeres en EEUU (2018-2021). Programadora y comisaria de contenidos cinematográficos desde una perspectiva de género (Instituto Cervantes, Instituto de la Mujer, etc.). Producción y dirección técnica de contenidos culturales. Directora técnica CINE LUX MADRID.

Éstos, previamente a la celebración de la Comisión de Evaluación han remitido sus valoraciones y se han reunido previamente con la comisión para tratar las cuestiones relativas al estudio de los criterios subjetivos, la puntuación otorgada a los mismos, su posterior baremación y la puntuación a los criterios culturales.

En este sentido, la puntuación referida a los <u>criterios culturales</u> definitivos que cumple cada proyecto ha sido otorgada de común acuerdo entre los asesores y los vocales de la Comisión de Evaluación.

La puntuación de estos criterios, al no ser objetivables, es fruto del estudio pormenorizado de cada uno de los proyectos, siendo los puntos otorgados por tanto definitivos, y aprobados por la Comisión de Evaluación como órgano colegiado.

- D. Juan M.ª Rodríguez Caparrós comienza la sesión tomando la palabra y agradeciendo la asistencia y colaboración de los miembros de la Comisión para seguidamente efectuar la presentación de los asistentes. Continúa la Presidencia indicando que se han recibido un total de:
- 30 solicitudes en la línea 1, siendo 26 de ellas objeto de valoración.
- 20 solicitudes en la línea 2, siendo 15 objeto de valoración.

Y recuerda lo firmado relativo a no estar incursos en alguno de los casos señalados en el citado artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Los asesores externos han remitido igualmente la misma documentación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN								
FIRMADO POR	JUAN MARIA RODRIGUEZ CAPARROS	FECHA	02/07/2024					
	JOSE CARO GONZALEZ							
VERIFICACIÓN	Pk2jmA622YLCR3LGA6TRX53A9ZW9J6	PÁGINA	3/8					





firmada relativa a no estar incursos en los casos señalados en el citado artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Comunica a los miembros de la Comisión que la dotación presupuestaria para los proyectos a valorar es de 700.000,00 euros para la línea 1 y 1.100.000,00 euros para la línea 2. En el caso de no agotarse el crédito en una de las líneas, la cuantía restante puede dotarse a la otra línea.

Comentarios de la Comisión a destacar:

- -Respecto a las puntuaciones subjetivas relativas a los criterios correspondientes a la "calidad, originalidad y valor técnico del guión" y "adecuación del presupuesto al proyecto" respectivamente, la comisión decide establecer la media consensuada de las diferentes puntuaciones otorgadas por cada uno de los vocales.
- -La puntuación final de cada proyecto se obtiene de la suma de los criterios objetivos y subjetivos.
- -Según el punto 2 del artículo 1 de las bases reguladoras: No serán subvencionables los proyectos que, a la fecha de presentación de la solicitud, hubieran iniciado el rodaje principal.

Resultado de la Valoración:

Una vez realizadas las valoraciones de los diferentes parámetros, se procede a la suma de las puntuaciones y al cálculo de la media de las mismas en ambas líneas:

a) **Línea 1**: Producción de Proyectos de largometrajes de ficción o animación y películas para la televisión dirigidos por nuevos realizadores o realizadoras que se inician en el campo de la realización que promuevan el talento creativo:

CÓDIGO	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DE PROYECTO	TOTAL PUNTOS OBJETIVOS	TOTAL PUNTOS SUBJETIVOS	TOTAL PUNTUACIÓN	SUPERAN 65% DE LA PUNTUACIÓN MÁXIMA (68,25 PUNTOS)
L1L24/018	LA MALETA FILMS, S.L	CLAROS DEL BOSQUE	61,00	26,67	87,67	SI
L1L24/028	ICONICA PRODUCCIONES, S.L	UN HOMBRE EN UN PUENTE	60,00	27,33	87,33	SI
L1L24/013	PECADO FILMS, S.L	EL GRAN BAZAR DE MIS PADRES	59,50	21,00	80,50	SI
L1L24/019	AMICI MIEI FILMS, S.L	CONSUELO	54,00	24,68	78,68	SI
L1L24/021	PALCO FILMS, A.I.E	ALEGRE Y OLÉ	56,00	22,33	78,33	SI
L1L24/003	PRODUCCIONES 24 VIOLETS, S.L	LOS DÉBILES	54,00	23,33	77,33	SI
L1L24/015	ÍNSULA SUR, S.C.A	TÚ DURO, YO TIEMPO	54,00	22,33	76,33	SI
L1L24/023	RAKIA FILMS, S.L	REFUGIO	59,00	16,33	75,33	SI
L1L24/007	LA CLAQUETA PC, S.L	ÚLTIMOS DÍAS DE CAZA	58,00	17,00	75,00	SI
L1L24/005	BLEND STUDIOS S.L.	VELETA	54,00	19,33	73,33	SI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN								
FIRMADO POR	JUAN MARIA RODRIGUEZ CAPARROS	FECHA	02/07/2024					
	JOSE CARO GONZALEZ							
VERIFICACIÓN	Pk2jmA622YLCR3LGA6TRX53A9ZW9J6	PÁGINA	4/8					





L1L24/024	THE BLUE HOUSE FILMS, S.L	EN EL MUELLE DEL TINTO	57,00	16,00	73,00	SI
L1L24/016	ANGUSTIA FILM, A.I.E	ANGUSTIA	55,00	17,67	72,67	SI
L1L24/012	PLANO SUBJETIVO, S.L	ESCRIBE A ROMÁN	50,00	22,33	72,33	SI
L1L24/025	LA FILMAHORA RD, S.L	SEIS	51,00	20,33	71,33	SI
L1L24/017	SUMMER FILMS, S.L	CARA DE PAN	49,00	21,00	70,00	SI
L1L24/009	TARKEMOTO, S.L	UN FINAL FELIZ	54,00	14,67	68,67	SI
L1L24/002	REVERSO FILMS, S.L	LA NOCHE DE LOS JÚAS	48,00	19,00	67,00	NO
L1L24/026	PRODUCCIONES LA COCHERA, S.L	LA VIDA POR DETRÁS	45,00	20,67	65,67	NO
L1L24/008	CINNAMON FACTORY, S.L	LA PALABRA DEL MUDO	52,00	12,67	64,67	NO
L1L24/010	LA TIERRA DE AMIRA, A.I.E	LA TIERRA DE AMIRA	44,10	20,00	64,10	NO
L1L24/011	PRODUCCIONES TRANSATLANTICA, S.L	EL BUEN SALVAJE	50,00	12,67	62,67	NO
L1L24/027	DANIDOGFILMS, S.L	DRAGMAMA	41,00	21,00	62,00	NO
L1L24/022	CAMINANDO LA PELICULA, A.I.E	CAMINANDO CON EL DIABLO	44,00	17,00	61,00	NO
L1L24/020	EGO INTACTA, S.L	ORO PARECE	43,00	16,33	59,33	NO
L1L24/014	NANA FILMS AUDIOVISUAL, S.L	LOS 40 SON LOS NUEVOS	42,00	14,67	56,67	NO
L1L24/001	CRETA PRODUCCIONES, S.L	ESTUDIANDO A STRUMMER	38,00	17,33	55,33	NO

b) **Línea 2**: Producción de Proyectos de largometrajes de ficción o animación y películas para la televisión:

CÓDIGO PROYECTO	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DE PROYECTO	TOTAL PUNTUACIÓN OBJETVA	TOTAL PUNTUACIÓN SUBJETIVA	TOTAL PUNTUACIÓN	SUPERAN 65% DE LA PUNTUACIÓN MÁXIMA (68,25 PUNTOS)
L2L24/007	VACA FILM ESTUDIO, S.L	GOLPES	66,00	21,00	87,00	SI
L2L24/013	AMAMUVI CAPITAL, A.I.E	LA CAZA DEL JABALÍ BLANCO	63,00	19,67	82,67	SI
L2L24/004	MAZAGÓN FILMS, A.I.E	LOS TIGRES DE MOMPRACEN	57,00	23,83	80,83	SI
L2L24/012	LA CLAQUETA PC, S.L	EL PACTO	64,00	16,67	80,67	SI
L2L24/014	LA COBIJADA, A.I.E	LA COBIJADA	63,00	16,33	79,33	SI
L2L24/016	LA CLAQUETA PC, S.L	LA LÍNEA	59,00	18,67	77,67	SI
L2L24/009	SPAL FILMS, S.L	MI VECINO FERMÍN	56,00	15,00	71,00	SI
L2L24/002	EL HOMBRE QUE PARABA EL TIEMPO, A.I.E	TRES HERMANAS Y UNA PELÍCULA	53,00	16,67	69,67	SI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN								
FIRMADO POR	JUAN MARIA RODRIGUEZ CAPARROS	FECHA	02/07/2024					
	JOSE CARO GONZALEZ							
VERIFICACIÓN	Pk2jmA622YLCR3LGA6TRX53A9ZW9J6	PÁGINA	5/8					





L2L24/005	ÁLAMO PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L	NOS QUEDA UNA CANCIÓN	54,50	15,00	69,50	SI
L2L24/001	EN TIERRA DE NADIE, A.I.E	TIERRA DE NADIE	49,47	17,00	66,47	NO
L2L24/003	CINNAMON FACTORY, S.L	EL PIANISTA	52,00	14,00	66,00	NO
L2L24/010	NO ESTAMOS SOLOS LA PELÍCULA, A.I.E	NO ESTAMOS SOLOS	51,00	13,67	64,67	NO
L2L24/011	ROKYN ANIMATION, S.L	LITTLE BASTARDS	48,00	14,00	62,00	NO
L2L24/006	LA CANICA FILMS, S.L	LOS ASESINOS	47,00	11,33	58,33	NO
L2L24/019	CURUXA CINEMA, S.L	CARRUSEL	40,00	15,33	55,33	NO

Tal y como se ha indicado anteriormente, la Orden de 11 de mayo de 2022 dispone en el artículo 16.2 que "Aquellas personas o entidades solicitantes que no alcancen al menos el 65% de la puntuación máxima otorgable, en ningún caso serán tenidas en cuenta a efectos de su consideración como beneficiarias provisionales o suplentes en la correspondiente propuesta provisional de resolución".

Dicha puntuación máxima otorgable se cuantifica en 105 puntos (a los que, aplicándoles el mínimo del 65% supone que, únicamente podrán obtener la condición de beneficiarios provisionales o suplentes en la correspondiente propuesta provisional de resolución que se dicte, aquellos proyectos que alcancen un mínimo 68,25 puntos).

Finaliza el Presidente agradeciendo la asistencia de los presentes, y levanta la sesión, sin más asuntos que tratar, siendo las 10:59 horas del día 1 de julio de 2024.

Se adjunta en este Acta el desglose de puntuación por criterio y proyecto.

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO

Fdo.: Juan María Rodríguez Caparrós Fdo.: José Caro González

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN								
FIRMADO POR	JUAN MARIA RODRIGUEZ CAPARROS	FECHA	02/07/2024					
	JOSE CARO GONZALEZ							
VERIFICACIÓN	Pk2jmA622YLCR3LGA6TRX53A9ZW9J6	PÁGINA	6/8					



L1L24/001	L1L24/014	L1L24/020	L1L24/022	L1L24/027	L1L24/011	L1L24/010	L1L24/008	L1L24/026	L1L24/002	L1L24/009	L1L24/017	L1L24/025	L1124/012	L1L24/016	L1L24/024	L1L24/005	L1L24/007	L1L24/023	L1L24/015	L1L24/003	L1L24/021	L1L24/019	L1L24/013	L1L24/028	L1L24/018	ςόρισο
\$24/000101	\$24/000262	S24/000272	\$24/000274	\$24/000296	S24/000249	S24/000246	\$24/000229	\$24/000286	\$24/000102	\$24/000245	\$24/000269	S24/000285	S24/000255	S24/000266	\$24/000280	S24/000176	\$24/000221	S24/000275	S24/000264	\$24/000059	\$24/000273	524/000271	\$24/000260	\$24/000297	S24/000270	со́ріво
CRETA PRODUCCIONES, S.L	NANAFILMS AUDIOVISUAL, S.L	EGO INTACTA, S.L	CAMINANDO LA PELICULA, A.I.E	DANIDOGFILMS, S.L	PRODUCCIONES TRANSATLANTICA, S.L	LA TIERRADE AMIRA, A.I.E	CINNAMON FACTORY, S.L	PRODUCCIONES LA COCHERA, S.L.	REVERSO FILMS, S.L	TARKEMOTO, S.L	SUMMER FILMS, S.L	LA FILMAHORA RD, S.L	PLANO SUBJETIVO, S.L	ANGUSTIA FILM, A. LE	THE BLUE HOUSE FILMS, S.L	BLEND STUDIOS S.L.	LA CLAQUETA PC, S.L	RAKIAFILMS, S.L	ÍNSULA SUR, S.C.A	PRODUCCIONES 24 VIOLETS, S.L.	PALCOFILMS, A LE	AMICI MIEI FILMS, S. L	PECADOFILMS, S.L	CONICA PRODUCCIONES, S.L.	LA MALETA FILMS, S.L	ЕНПОЛО SOLICITANTE
ESTUDIANDO A STRUMMER	LOS 40 SON LOS NUEVOS	ORO PARECE	CAMINANDO CON EL DIABLO	DRAGMAMA	EL BUEN SALVAJE	LA TIERRADE AMIRA	LA PALABRA DEL MUDO	LA VIDA POR DETRÁS	LA NOCHE DE LOS JÚAS	UN FINAL FELIZ	CARA DE PAN	SEIS	ESCRIBE A ROMÁN	ANGUSTIA	EN EL MUELLE DEL TINTO	VELETA	ÚLTIMOS DÍAS DE CAZA	REFUGIO	TÚ DURO, YO TIEMPO	LOS DÉBILES	ALEGRE Y OLÉ	CONSUELO	EL GRAN BAZAR DE MIS PADRES	UN HOMBREEN UN PUENTE	CLAROS DEL BOSQUE	Τίτιμο DE PROYECTO
2.406.059,00 €	1.333.624,98 €	1.035.167,24 €	2.960.419,00 €	1.038.760,00 €	1.287.205,00 €	1.546.187,00 €	1.496.930,00 €	1.126.898,00 €	739.373,00 €	1.150.000,00 €	1.000.000,00 €	1.200.000,00 €	3 42.280,00 €	3.395.183,69 €	951.401,00 €	3.800.000,00€	3.192.500,00 €	1.380.300,00 €	530.000,00 €	2.008.252,15 €	2.455.000,00 €	1.833.132,28 €	1.846.813,39 €	1.484.401,23 €	1.875.000,00 €	PRESUPUESTO TOTAL
2.406.059,00 €	1.227.914,98 €	1.035.167,24 €	2.816.416,55 €	838.727,00 €	1.287.205,00 €	1.236.950,00 €	1.022.000,00 €	1.014.209,00 €	739.373,00 €	690.000,00 €	700.000,00€	900,000,00€	302.280,00 €	3.395.183,69 €	720.401,00 €	3.800.000,00€	2.554.000,00 €	618.000,00 €	415.000,00 €	1.004.099,15 €	1.004.820,00 €	1.717.182,28 €	800.000,00€	633.859,25 €	1.500.000,00 €	PRESUPUESTO ENTIDAD SOLICITANTE
250.000,00	200.000,00	250.000,00 €	250.000,00	250.000,00 €	250.000,00 €	200.000,00		216.000,00	150.000,00 €		250.000,00 €	250.000,00	120.000,00	250.000,00 €	233.000,00	Г	250.000,00 €			250.000,00	250.000,00		250.000,00	250.000,00	250.000,00	SOLICITADA SOLICITADA
14,00	17,00	17,00	12,00	17,00	17,00	14,00	17,00	17,00	17,00		17,00	17,00	17,00	10,00	17,00		17,00		17,00	16,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	b) Gasto o inversión en Andalucía (17 ptos)
10,00	10,00	10,00	10,00	0,00	10,00	3,10	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Andalucía (17 ptos) d) Desarrollo de la obra audiovisual en Andalucía (10 ptos)
3,00	1,00	0,00	8,00	4,00	8,00	8,00	7,00	6,00	4,00	8,00	6,00	8,00	5,00	8,00	4,00	7,00	8,00	4,00	4,00	5,00	7,00	5,00	8,000	8,000	8,00	(10 ptos) e) Trayectoria entidad solicitante (8
3,00	0,00	2,00	2,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	1,00	2,00	2,00	0,00	1,00	2,00	2,00	0,00	1,00	3,00	2,00	2,50	2,00	2,00	ptos) f.1) Participación de mujeres en el equipo de dirección (4 ptos)
4,00	4,00	4,00	2,00	4,00	2,00	2,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	2,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	(4 ptos) f.2) Participación de mujeres en el equipo técnico (4 ptos)
0,00	0,00	4,00	4,00	4,00	4,00	6,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	0,00	4,00	6,00	4,00	4,00	6,00	6,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	g) Acreditación del plan de financiación (8 ptos)
0,00	5,00	0,00	2,00	2,00	3,00	2,00	1,00	2,00	4,00	2,00	3,00	2,00			6,00	6,00	4,00	6,00	2,00	3,00			5,00		6,00	h) Experiencia y trayectoria equipo directivo (6 ptos)
0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00	5,00	5,00	0,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	0,00	5,00	5,00	5,00	i) Coproducción internacional creativa (5 ptos)
1,00	3,00	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	1,00	2,00	3,00	3,00	1,00	3,00	1,00	1,00	2,00	j) Previsión de nuevas contrataciones (3 ptos)
2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	(3 ptos) I) Por la presentación de estrategias sostenibles (2 ptos)
1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	m) Previsión de contratación de personal con discapacidad (1 oto)
38,00	42,00	43,00	44,00	41,00	50,00	44,10	52,00	45,00	48,00	54,00	49,00	51,00	50,00	55,00	57,00	54,00	58,00	59,00	54,00	54,00	56,00	54,00	59,50	60,00	61,00	
4,00	3,00	4,00	6,00	6,00	3,00	5,00	3,00	5,00	6,00	3,00	6,00	6,00	7,00	5,00	4,00	5,00	5,00	4,00	7,00	7,00	7,00	7,00	6,00	8,67	8,67	OBJETIVOS a.1) Calidad (10
2,67	2,33	3,33	3,67	4,33	2,00	3,33	2,33	4,33	3,00	3,00	3,00	3,67	4,33	3,00	2,33	3,33	3,33	3,00	4,00	3,67	3,67	3,68	3,67	4,33	4,00	a.2) Originalidad ptos)
2,67	2,33	2,33	2,67	3,00	2,00						3,33				2,67	3,00	3,00	2,67	3,67	4,67	3,00	3,33	4,00	5,00	3,67	lad (5 a.3 Valor técnico) (5 ptos)
6,00	4,67	5,00	2,67	5,67	3,67	6,00	3,33	6,00	4,33	4,00	6,33	5,67	5,33	5,33	5,00	6,33	4,00	4,33	5,33	6,00	6,33	8,33	5,67	6,33	8,33	c) Valor cultural del proyecto (14 ptos)
2,00	2,33	1,67	2,00	2,00	2,00	2,33	2,00	2,00	2,33	2,00	2,33	1,67	2,33	1,33	2,00	1,67	1,67	2,33	2,33	2,00	2,33	2,33	1,67	3,00	2,00	rai k) Adecuación al presupuesto (3 ptos)
17,33	14,67	16,33	17,00	21,00	12,67	20,00	12,67	20,67	19,00	14,67	21,00	20,33	22,33	17,67	16,00	19,33	17,00	16,33	22,33	23,33	22,33	24,68	21,00	27,33	26,67	TOTAL PUNTO SUBJETIVOS
55,33	56,67	59,33	61,00	62,00	62,67	64,10	64,67	65,67	67,00	68,67	70,00	71,33	72,33	72,67	73,00	73,33	75,00	75,33	76,33	77,33	78,33	78,68	80,50	87,33	87,67	TOTAL PUNTOS TOTAL SUBJETINOS PUNTUACIÓN

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN								
FIRMADO POR	JUAN MARIA RODRIGUEZ CAPARROS	FECHA	02/07/2024						
	JOSE CARO GONZALEZ								
VERIFICACIÓN	Pk2jmA622YLCR3LGA6TRX53A9ZW9J6	PÁGINA	7/8						
•									



CÓDIGO BYTIDAD SOLICITANTE	L2L24/007 VACA FILM ESTUDIO, S.L.	L2L24/013 AMAMUNI CAPITAL, A.I.E	L2L24/004 MAZAGÓN FILMS, A.I.E	L2L24/012 LA CLAQUETA PC, S.L		L2L24/014 LA COBIJADA, A.I.E	5, -								
	GOLPES	LA CAZA D	LOS TIGRE	EL PACTO		LA COBLIADA	LA LÍNEA	LA COBJADA LA LÍNEA MI VECINO FERMÍ		S.L	S.L	S.T.	S:T	2.T	St.
ТÍТULO DE PROVECTO		LA CAZA DEL JABALÍ BLANCO	LOS TIGRES DE MOMPRACEN			DA	DA	DA FERMÍN	IA COBUADA ALÍNEA MI VECINO FERMÍN TRES HERMANAS Y UNA PELÍCULA	LA COBLADA LA LÍNEA MI VEC.NO FERMÍN TRES HERMANAS YUMA PELÍCULA NOS QUEDA UMA CANCIÓN	DA PERMÍN ANNAS Y UNA PELÍCULA A UNA CANCIÓN AODE	DA PEERNÍN AUNAS Y UNA PELÍCULA A UNA CANCIÓN A UNA CANCIÓN A	DA DEFERMIN EFERMIN A UNIA CANCIÓN A VADE A S SOLOS	DA DA DE SERBIN	DA DA PERENIN
IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADA	300.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €		300.000,00€	300.000,00 €	300.000,00 € 300.000,00 € 293.000,00 €	300.000,00 € 300.000,00 € 293.000,00 € 300.000,00 €	300,000,00 € 300,000,00 € 293,000,00 € 300,000,00 € 300,000,00 €	300,000,00 € 300,000,00 € 293,000,00 € 300,000,00 € 300,000,00 €	300.000,00 € 300.000,00 € 293.000,00 € 300.000,00 € 300.000,00 € 300.000,00 € 300.000,00 €	300.000,00 6 300.000,00 6 293.000,00 6 300.000,00 6 300.000,00 6 300.000,00 6 300.000,00 6 300.000,00 6	300.000,00 6 300.000,00 6 293.000,00 6 300.000,00 6 300.000,00 6 300.000,00 6 300.000,00 6 300.000,00 6 260.000,00 6	300.000,00 6 300.000,00 6 300.000,00 6 300.000,00 6 300.000,00 6 300.000,00 6 300.000,00 6 300.000,00 6 300.000,00 6
a) Gasto o inversión en Andalucía (17 ptos)	17	17	10	17	17	17	17	17		17	17	17 14 17	17 14 17 16	17 14 17 16	17 14 17 17 16 17
d) Acreditación del plan de financiación (12 ptos)	12	4	12	4	7	4	2	6	2		6	3	4 3 6	2 4 3 6	2 4 3 6
e) Trayectoria entidad solicitante (10 ptos)	9	10	10	10	9	10	8	0	10	7	7	7		8	8
f) Experiencia y trayectoria equipo directivo (10 ptos)	5	9	10	9	5	10	4	з	8	6	2	1	_		0
g.1) Participación de mujeres en el equipo directivo (4 ptos)	2	2	1	з	2	2	2	4	1,5	2	1	3	2		2
g.2) Participación de mujeres en el equipo técnico (4 ptos)	4	4	1	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	
h) Desarrollo de la obra audiovisual en Andalucía (8 ptos)	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	3,47	8,00	8,00	8,00	8.00	9999
i) Coproducción internacional creativa (5 ptos)	5	5	0	5	5	0	5	5	0	5	5	5	0	0	
j) Previsión de nuevas contrataciones (3 ptos)	1	1	2	1	3	1	3	3	1	1	3	1	3	-	
l) Por la presentación de estrategias sostenibles (2 ptos)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	٠	
m) Previsión de contaratación personal con discapacidad (1 pto)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	
TOTAL PUNTUACIÓN OBJETVA	66,00	63,00	57,00	64,00	63,00	59,00	56,00	53,00	54,50	49,47	52,00	51,00	48,00	47,00	
b) Valor cultural del proyecto (Hasta 14 puntos)	8,33	7,67	9,83	6,67	7,00	7,00	5,67	7,67	8,33	7,00	6,67	5,67	5,00	4,33	
c.1) Calidad (Hasta 4 puntos)	3,33	3,33	4,00	2,33	2,00	3,33	2,33	2,33	1,67	2,67	1,67	2,33	2,33	1,67	
c.2) Originalidad (Hasta 4 puntos)	3,00	3,33	3,67	3,00	2,67	3,00	2,67	2,33	1,67	2,33	1,67	2,00	3,00	2,00	
c.3 Valor técnico (hasta 4 puntos)	3,33	3,33	3,67	2,67	2,33	3,67	2,33	2,33	1,67	2,67	1,67	2,00	2,33	1,67	
k) Adecuación al presupuesto (3 ptos)	3,00	2,00	2,67	2,00	2,33	1,67	2,00	2,00	1,67	2,33	2,33	1,67	1,33	1,67	
TOTAL PUNTUACIÓN SUBJETIVA	21,00	19,67	23,83	16,67	16,33	18,67	15,00	16,67	15,00	17,00	14,00	13,67	14,00	11,33	
TOTAL PUNTUACIÓN		82,67	80,83	80,67	79,33	77,67	71,00	69,67	69,50	66,47	66,00	64,67	62,00	58,33	

Pued	de verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adju a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VE	unto o mediante el a ERIFICACIÓN	acceso	
FIRMADO POR	JUAN MARIA RODRIGUEZ CAPARROS	FECHA	02/07/2024	
	JOSE CARO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmA622YLCR3LGA6TRX53A9ZW9J6	PÁGINA	8/8	

